

**LIGA DE FÚTBOL  
DE NARIN**

*¡El fútbol en Nariño somos todos!*



# **COMUNICADOS DE PRENSA 2020**



# LIGA DE FÚTBOL DE NARIÑO

AFILIADA A LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO  
Personería jurídica No. 91 Febrero de 1964 – Nit. 814.002.972-6



## COMUNICADO MICROCICLO OFICIAL No.002-2020

### PRESELECCIÓN NARIÑO PREJUVENIL MASCULINO (2004-2005) E INFANTIL FEMENINO (2006-2007)

La LIGA DE FÚTBOL DE NARIÑO por medio del presente comunicado se permite informar a deportistas, entrenadores, medios de comunicación y comunidad en general información acerca de los deportistas que conformarán la PRESELECCIÓN NARIÑO MASCULINO PREJUVENIL 2020 (Deportistas nacidos en el año 2004 – 2005), PRESELECCIÓN NARIÑO INFANTIL FEMENINO 2020 (Deportistas nacidas en el año 2006-2007).

En este orden de ideas se informa que se realizará el MICROCICLO 1 el cual se llevará a cabo desde el día 13 de FEBRERO del año 2020 en la Ciudad de Pasto. La presente PRESELECCIÓN NARIÑO PREJUVENIL MASCULINO E INFANTIL FEMENINO, inicia sus trabajos preparatorios enfocados en la participación del CAMPEONATO NACIONAL PREJUVENIL E INFANTIL MASCULINO 2020 organizado por DIFUTBOL.

Se recuerda que la presente CONVOCATORIA es ABIERTA, motivo por el cual los deportistas que deseen conformar la PRE SELECCIÓN Deben presentarse en la siguiente sesión de entrenamiento.

#### SESIONES DE ENTRENAMIENTO:

##### MASCULINO

DÍA: JUEVES

LUGAR: ESTADIO BARRIO LORENZO

HORA: 4:00- 6:00 PM

##### FEMENINO

DÍA: JUEVES

LUGAR: ESTADIO BARRIO LORENZO

HORA: 2:00- 4:00 PM

## COMUNICADO OFICIAL

Cordial saludo a nuestros patrocinadores, aficionados, deportistas, clubes afiliados y medios de comunicación.

La **Liga de Fútbol de Nariño** como organismo de derecho privado constituida por asociaciones o corporaciones de un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica deportiva (fútbol) dentro del ámbito territorial del Departamento, en cumplimiento de **ARTICULO 7** de sus Estatutos y como organismo afiliado a la **Federación Colombiana de Fútbol - FCF** y a la **División Aficionada de Fútbol Colombiano - DIFUTBOL**, quienes establecen como parte su objeto fundamental:

*"Reglamentar y realizar campeonatos en las diversas categorías, sea que se trate de eventos nacionales, seccionales, municipales, zonales, intercambios oficiales, amistosos o participar en competiciones o eventos internacionales en que intervengan jugadores aficionados, cuando sea **AUTORIZADO** por la **Federación Colombiana de Fútbol**, además de cumplir con las demás actividades determinadas en el estatuto y las disposiciones legales",*

se permite transmitir la **RESOLUCIÓN No.001-2020 de FEBRERO 25 - 2020**.

**Artículo Primero: ORDENAR** a las Ligas Afiliadas, **ABSTENERSE de conceder avales o autorizaciones** a sus clubes, jugadores, personal técnico, y/o directivos afiliados a ellas, y a la agrupación arbitral regional que le presta sus servicios, para tomar **PARTE ACTIVA** en **CUALQUIER CLASE DE TORNEO, EVENTO O CAMPEONATO NO ORGANIZADO DE MANERA DIRECTA** por la correspondiente LIGA.

**Artículo Segundo: TRANSCRIBIR**, para conocimiento de todos los Oficiales afiliados a las Ligas Deportivas Departamentales filiales de la **Federación Colombiana de Fútbol** y de **DIFUTBOL**, las medidas disciplinarias establecidas en el **ARTICULO 108**, de su **CODIGO DISCIPLINARIO ÚNICO NACIONAL**, que dice textualmente :

*"El presidente, miembro del órgano de administración de un club, liga, oficial, oficial de partido o jugador que organice o participe en confrontaciones internacionales, nacionales, departamentales, municipales o regionales de cualquier tipo sin la debida autorización de FCF, sus divisiones o ligas, será sancionado con la suspensión de toda actividad deportiva y/o administrativa relacionada con el fútbol de seis (6) meses a dos (2) años y su club o liga con multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la infracción"*

**Artículo Tercero: ENVIAR** copia de la presente Resolución a todas los **afiliados** y las **comisiones disciplinarias** del orden nacional y departamental para su **ESTRICTO CUMPLIMIENTO**.



## COMUNICADO 006-2020

Cordial saludo a nuestros patrocinadores, aficionados, deportistas, clubes afiliados y medios de comunicación.

La Liga de Fútbol de Nariño, siguiendo los lineamientos emitidos por el gobierno nacional en cabeza del Presidente de la República, quien decidió acudir a uno de los **Estados de Excepción que establece la Constitución de 1991: el Estado de Emergencia**, con el fin de enfrentar un desafío sin precedentes y teniendo en cuenta los valores fundamentales de **solidaridad y sentido de responsabilidad mutua** con todos y cada uno de nuestros deportistas, clubes afiliados, aficionados, técnicos y patrocinadores, a tomado la decisión de adoptar las siguientes medidas:

- **Suspender**, hasta nuevo aviso, **todas las competencias municipales y departamentales** que están próximas a desarrollarse en el marco de la planificación establecida para el año 2020 por la entidad.
- La atención en nuestras oficinas se desarrollará en **jornada continua** en horarios de **7:00am a 3:00pm a partir del día jueves 19 de Marzo**. Estos horarios se establecen de manera indefinida hasta nuevo aviso.
- Se atenderá en nuestras instalaciones, solo con cita previa.
- Nuestros canales de comunicación oficiales estarán dando notificaciones de cualquier novedad.





## COMUNICADO 007 - 2020

Cordial saludo a nuestros patrocinadores, aficionados, deportistas, clubes afiliados y medios de comunicación.

La Liga de Fútbol de Nariño informa que el Profesor Néstor Otero decidió rescindir su contrato con nuestra organización, en su lugar el Profesor **Nelson Alfonso Flórez Jiménez**, quién cuenta con más de 27 años de experiencia y una **amplia trayectoria a nivel nacional e internacional** siendo entrenador de la **Selección Colombia** en **categorías Juveniles Sub 20 , Sub 21, Sub 23, y Mayores**, será el encargado de establecer la ruta metodológica que resigne los procesos deportivos en las diferentes categorías de los combinados de nuestro departamento y así consolidar la identidad de juego del fútbol nariñense, añadiendo como valor agregado, una relación cercana con los procesos nacionales de selección Colombia, **colocando a Nariño y nuestros deportistas en el mapa de futuras convocatorias.**

Estamos confiados que este proceso dará resultados positivos y establecerá un nuevo camino para el fútbol nariñense, **potenciando** desde el deporte los **procesos de transformación social e inclusión dentro de nuestro departamento.**

A nombre de todo el equipo de trabajo, colaboradores, patrocinadores y deportistas de la Liga de Fútbol de Nariño enviamos un caluroso mensaje de agradecimiento por su apoyo. Muchas gracias.



**LIGA DE FÚTBOL  
DE NARIÑO**  
*¡El fútbol en Nariño somos todos!*



## COMUNICADO

Cordial saludo a nuestros patrocinadores, aficionados, deportistas, clubes afiliados y medios de comunicación.

Liga de fútbol de Nariño, informa que para toda solicitud o trámite administrativo y/o deportivo, este debe ser radicado en la dirección de correo electrónico [lifutbolnarino@gmail.com](mailto:lifutbolnarino@gmail.com).



**LIGA DE FÚTBOL  
DE NARIÑO**  
*¡El fútbol en Nariño somos todos!*



## COMUNICADO

Cordial saludo a nuestros patrocinadores, aficionados, deportistas, clubes afiliados y medios de comunicación.

La Liga de Fútbol de Nariño informa que a la fecha no ha dado aval a ningún club afiliado para reiniciar la práctica deportiva del fútbol aficionado en el Departamento de Nariño.

Entendiendo la necesidad de cumplir la práctica del fútbol, reiteramos el cumplimiento de los protocolos exigidos por las autoridades municipales respectivas y el asumir bajo su propia responsabilidad los efectos de dicha decisión.

